

Club y que los Sres. Escribano y Secretario firmen las nuevas condi-  
ciones de trabajo de acuerdo con las bases laborales vigentes.  
Queda acordado.

Tambien el Sr. Presidente propone conste en acta el  
sentimiento de la Junta General por el fallecimiento del Sr. de  
la fundacion del Club fue su director Sr. Javier Pena de Murguía  
(q. s. p. d.) a quien se le profesaba en esta casa sincero  
afecto por sus excelentes dotes de laboriosidad y <sup>simplicidad</sup> amabilidad proveyen-  
do asegurar que su recuerdo sera imperecedero entre  
sus compañeros del Club. Asi se acuerda.

El Sr. Presidente da cuenta de que reglamentaria-  
mente usan en sus cargos los señores Sr. Fernando Gaytan  
de Ayala, Sr. Felguenio Fada, Sr. Justo Dies Fortosa, Sr.  
Julian Rosola y Sr. Jose Maria Maguibar, acordándose su  
reelección en sus cargos a la Junta Directiva.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion.

El Presidente

*[Handwritten signature]*

El Secretario

*[Handwritten signature]*

## Acta 28. 1949. 21 de Enero

En la Ciudad de San Sebastián el día 21 de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Manuel Resola, la Junta General Ordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa con la asistencia personal o delegada en forma reglamentaria, de un número de socios que excede, del que para la validez de los acuerdos, exige el artículo 31 del Reglamento.

Actúa como Secretario D. José María Maquiebar.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

El Tesorero procede a dar lectura al balance de cuentas en 31 de Diciembre de 1948 y al presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso. Ambos son aprobados.

El Sr. Presidente da cuenta de que reglamentariamente cesan en sus cargos los señores: D. Manuel Resola, D. Luis Lavanaga, D. Federico Fazzino y D. Alberto Miqueta. Acordándose su reelección.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión.

El Presidente  
Fulano

El Secretario  
Fulano

# Acta 29. 1950. 27 de Enero

En la Ciudad de San Sebastián el día 27 de Enero de mil novecientos cincuenta, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Manuel Resola, la Junta General Ordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa con la asistencia personal o delegada en forma reglamentaria de un número de socios que excede, del que para la validez de los acuerdos, exige el artículo 31 del Reglamento.

Actúa como Secretario D. José María Maguibar.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

Se procede a dar lectura al balance de cuentas en 31 de Diciembre de 1949 y al presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso. Ambos son aprobados.

El Sr. Presidente da cuenta de que reglamentariamente cesan en sus cargos los señores D. Fernando Gaitán de Ayala D. Tulgencio Pala, D. Justo Liz Cortosa, D. Julián Roda y D. José María Maguibar acordándose su reelección en sus cargos de la Junta Directiva.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la reunión.

El Presidente

*[Firma manuscrita]*

El Secretario

*[Firma manuscrita]*

## Acta 30. 1950. 27 de Enero.

En la Ciudad de San Sebastian el día veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, (fuerza convocatoria) y bajo la presidencia de D. Manuel Resola, la Junta General Extraordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, con la asistencia personal o delegada en forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos, exige el artículo 31 del Reglamento social.

Actuó como Secretario D. José María Maquibar.

Fue leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

El Sr. Presidente expone el objeto de la convocatoria que no es otro que el de modificar el artículo 15 del Reglamento Social adaptándolo a las necesidades actuales de la Sociedad.

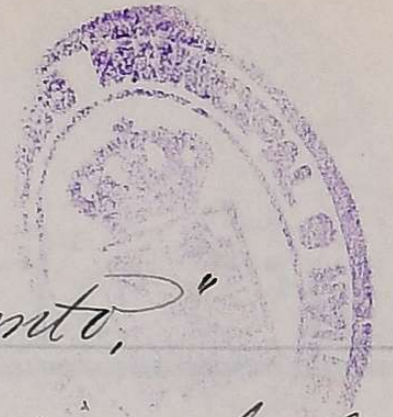
La cuenta de la reunión celebrada por la Junta Directiva el pasado día 13 de los corrientes en la que se creyó conveniente acordar la creación del cargo de Secretario General. Ahora se propone a la Junta General apruebe la propuesta de la Junta Directiva de modificación del artículo 15 del Reglamento a fin de que el Secretario General quede de hecho incorporado a la Junta Directiva.

A partir de este acuerdo el artículo 15 del Reglamento quedará redactado en la siguiente forma:

"En delegación de la Junta General, el gobierno y administración de la Sociedad estarán a cargo de una Junta Directiva, elegida por aquella y compuesta por un Presidente, dos Vice-Presidentes, un Secretario General, un Tesorero y cinco vocales.

"El cargo de Secretario General podrá ser retribuido si así lo acuerda la Junta Directiva, y en este caso en virtud de la continuidad que requiere su desempeño, no estará sujeto a las renovaciones que para los demás miembros de la Junta Directiva

Carpetas 2029 - Reglamentos



"señala el artículo 20 de este Reglamento."

La Junta General aprueba la modificación del aludido artículo 15 del Reglamento Social tal y como lo ha propuesto la Junta Directiva.

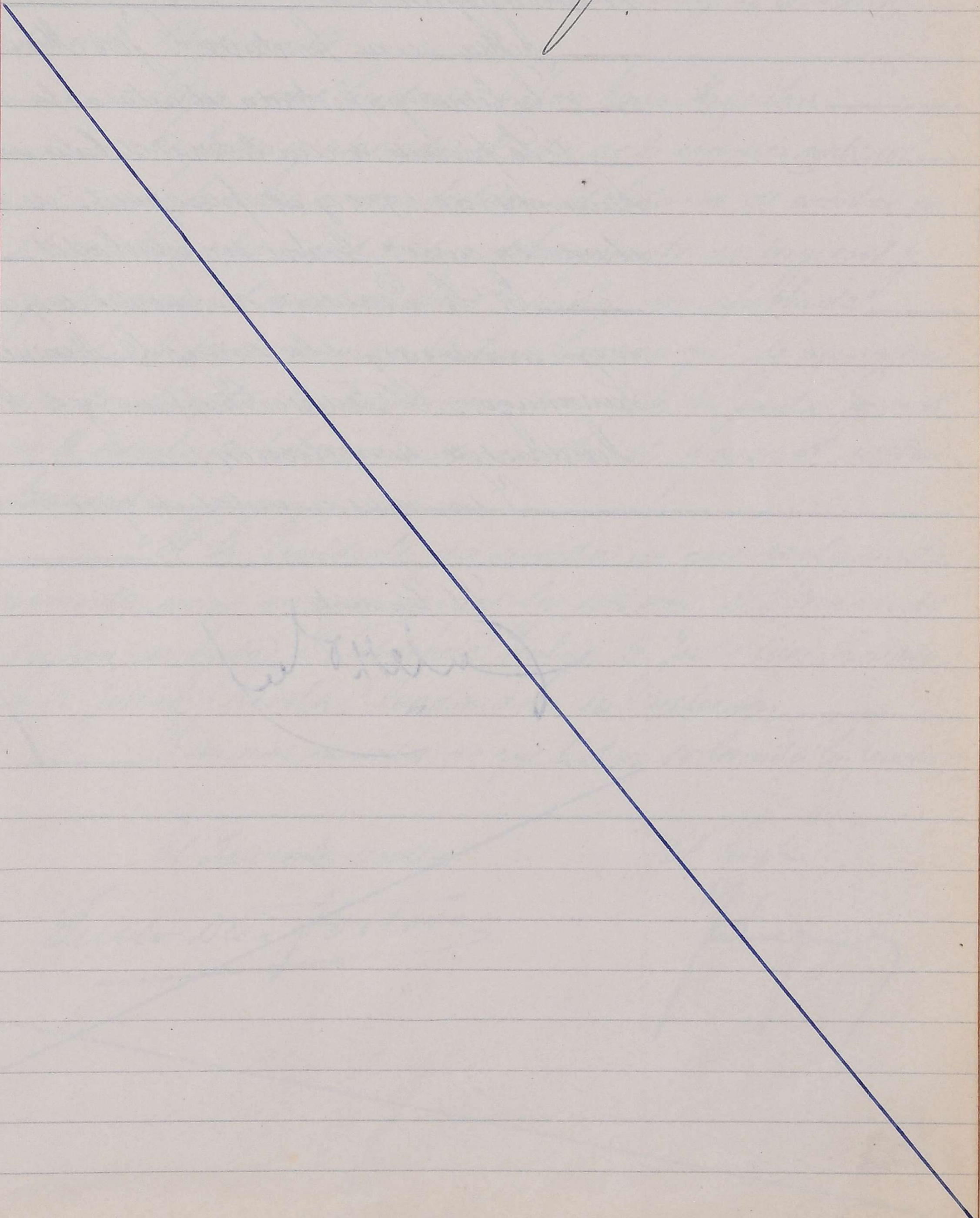
Y sin más asuntos de que tratar se levanta la reunión.

El Presidente

*[Handwritten signature of the President]*

El Secretario

*[Handwritten signature of the Secretary]*



# Acta 31. 1951. 27 de Enero

En la Ciudad de San Sebastián el día 27 de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió en el domicilio social de la Glasa de Oquendo, previa convocatoria y bajo la presidencia de Sr. Manuel Resola, la Junta General Ordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa en la asistencia personal o delegada en forma reglamentaria de un número de socios que excede, del que para la validez de los acuerdos, exige el artículo 31 del Reglamento.

Actúa como Secretario Sr. José María Maquibar.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

Se procede a dar lectura al balance de cuentas in 31 de Diciembre de 1.950 y al presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso. Ambos son aprobados.

El Sr. Presidente da cuenta de que reglamentariamente cesan en sus cargos los señores Sr. Manuel Resola, Sr. Luis Laranaga, Sr. Federico Happino y Sr. Alberto Arisqueta. Acordándose su reelección.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la reunión.

El Presidente.

*[Firma manuscrita del Presidente]*

El Secretario

*[Firma manuscrita del Secretario]*

Acta 32. 1952. 26 de Enero

En la Ciudad de San Sebastián el día 26 de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Euzkendo, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Presidente-accidental Sr. Justo Diez Fortosa, la Junta General Ordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa con la asistencia personal o delegada en forma reglamentaria de un número de socios que excede, del que para la validez de los acuerdos, exige el artículo 31 del Reglamento.

Actúa como Secretario Sr. José María Maquibar.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

Se procede a dar lectura al balance de cuentas en 31 de Diciembre de 1.951. y al presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso. Ambos son aprobados.

A propuesta de Sr. Luis Laranaga se acuerda conste en acta la satisfacción con que la Junta General ve la excelente labor que desarrolla el personal de la Sociedad.

El Sr. Presidente da cuenta de que reglamentariamente cesan en sus cargos los señores Sr. Fernando Gaytán de Lyda, Sr. Fulgencio Hala, Sr. Justo Diez Fortosa, y Sr. Julián Rivola. Reordándose su reelección.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la reunión.

El Presidente-accidental.

El Secretario.

Justo Diez Fortosa

Maquibar

# Acta 33 1953 31 de Enero

En la Ciudad de San Sebastián el día 31 de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Euzkadi, previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Manuel Resola, la Junta General Ordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede, al que para la validez de los acuerdos, exige el artículo 31 del Reglamento.

Actúa como Secretario D. José María Maquibar

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

Se procede a dar lectura al balance de cuentas en 31 de Diciembre de 1952 y al presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso. Ambos son aprobados.

El Sr. Presidente da cuenta de que en reunión celebrada el día 8 de lo corrientes se tomó el acuerdo de denunciar el contrato que desde el 15 de Abril de 1929 tenía este Club suscripto con la Compañía Annia.

El motivo de la rescisión de este contrato es debido a que las circunstancias aconsejan en el momento actual, plena libertad al Automóvil Club a fin de que estudie y trate de conseguir las condiciones más ventajosas posibles para el seguro de los automóviles de sus socios.

La Junta General ratifica el acuerdo que a ese respecto tomó la Junta Directiva en su reunión de fecha 8 del presente mes.

El Sr. Presidente da cuenta de que reglamentariamente cesan en sus cargos los señores D. Manuel Resola, D. Federico Zapirio, D. Luis Larrañaga y D. Alberto Arisqueta. Acordándose su reelección.

Sin más asunto de que tratarse levanta la reunión.

El Presidente

El Secretario

*[Firma]*

*[Firma]*



Acta 34 1954 30 de Enero.

En la ciudad de San Sebastián el día 30 de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Euzkadi, Iruia convocada y bajo la presidencia de D. Manuel Rosola, la Junta General ordinaria del Real Club de Fútbol de Guipúzcoa con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede, del que para la validez de los acuerdos, exige el artículo 31 del Reglamento.

Actúa como Secretario D. José María Maquibar.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

Se procede a dar lectura al balance de cuentas en 31 de Diciembre de 1.953, y al presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso. Ambos aprobados.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda conste en acta un voto de gracias y felicitación por la satisfacción con que la Junta General ve la excelente labor que desarrolla el personal de la Sociedad.

El Sr. Presidente da cuenta de que reglamentariamente cesan en sus cargos los señores D. Demando Gaytan de Izala, D. Tulgencio Fala, D. Justo Luis Cortasa y D. Julian Rosola. Serán admitidos su reelección.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la reunión.

El Presidente.

*[Firma del Presidente]*

El Secretario.

*[Firma del Secretario]*

# Acta 35 1956 18 de Enero

En la Ciudad de San Sebastián el día 18 de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Iquendo, previa convocatoria y bajo la Presidencia de Dn. Manuel Mezola la Junta General ordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede, del que para la validez de los acuerdos, exige el artículo 31 del Reglamento.

Actúa como Secretario D. José M<sup>o</sup> Maquibar  
Es leída y aprobada el acta de reunión anterior.

El Presidente dice que el año 1955 no se celebró Junta General debido a que las grandes reformas realizadas en el domicilio social impidieran poder disponer del local para celebrar dicho acto; en vista de esto - diáde - se va a proceder a la lectura del Balance de cuentas no tan solo del correspondiente al año 1955 sino también al de 1954, por si procediera su aprobación.

A continuación el Secretario da lectura a los Balances de cuentas en 31 de Diciembre de los años 54 y 55 que son aprobados así como también al presupuesto de ingresos y gastos del año en curso que también es aprobado.

Seguidamente dentro del capítulo de asuntos varios, el Sr. Presidente da cuenta del acuerdo adoptado recientemente por la



Directiva de designar a la Mutua Nacional del Automóvil, cuya Central radica en Barcelona como Aseguradora Oficial de este Real Automóvil Club de Guipúzcoa. Dice el Sr. Presidente que desde hace varios años ha sido preocupación de esta Junta Directiva, obtener ventajas bien tangibles para los asociados en orden al Seguro de sus automóviles de turismo. Que esta preocupación ha dado lugar a diversas conversaciones con Compañías Aseguradoras y que como consecuencia de esto, se ha venido a deducir que en el momento presente, lo que más puede convenir a los Dres. socios, es la modalidad de la Mutua, máxime si como en el caso presente y por los informes por distintos conductos obtenidos, se trata de una Mutualidad con varios años de existencia en marcha francamente ascendente y regida por personalidades catalanas de toda solvencia y competencia. Por ello, la Junta Directiva se ha creído en el deber de dar al asunto del Seguro de los coches de sus socios, una orientación diferente a la que hasta ahora se ha seguido, y pide por ello, sea ratificado por la Junta General, el acuerdo que tomó la Junta Directiva en sesión del 22 de Noviembre del pasado año y que se refiere a designar a la MUTUA NACIONAL DEL AUTOMÓVIL domiciliado en BARCELONA calle Provenza, 295, como Aseguradora Oficial de este Real Automóvil Club de Guipúzcoa.

Intervienen algunos Dres. Socios para

pedir algunas aclaraciones que son facilitadas por el Secretario Sr. Maquibar, acordándose a continuación, por aclamación, aprobar la propuesta del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente dedica un sentido recuerdo a los Directivos fallecidos, Dn. Javier Peña Amurguía y Dn. Alberto Abisqueta para sustituir a los cuales, la Junta Directiva nombró provisionalmente a los Sres. Conde de Grá y Dn. Ladislao Gelhaide. Solicita de la Junta General refrende con su aprobación estos nombramientos. Así se acuerda.

El Secretario da cuenta de que reglamentariamente cesan en sus cargos los Sres. Dn. Fernando Gaytan de Ayala, Dn. Fulgencio Zala, Dn. Justo Diez Tortosa y Dn. Julián Rezola. La Asamblea acuerda por aclamación sean reelegidos.

Al no haber más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente

El Secretario

## Acta 36 1957 28 de Enero

En la Ciudad de San Sebastian el día 28 de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Iquendo, previa convocatoria y bajo la Presidencia de Sr. Manuel Mezola, la Junta General ordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos exige el artículo 31 del Reglamento.

Actúa como Secretario Sr. José M.<sup>o</sup> Maquibar

Es leída y aprobada el acta de reunión anterior

A continuación el Secretario da lectura al balance de cuentas en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, que es aprobado y también presenta a la Junta General el presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso, que es igualmente aprobado

El Sr. Presidente dice, que reglamentariamente le corresponde estar como miembro de la Junta Directiva, juntamente con los Sres. Lappino, Larrañaga, Comde de Gna y Geluide. A propuesta de Sr. José M.<sup>o</sup> Arvide son relegados los cinco señores a quienes correspondía estar.

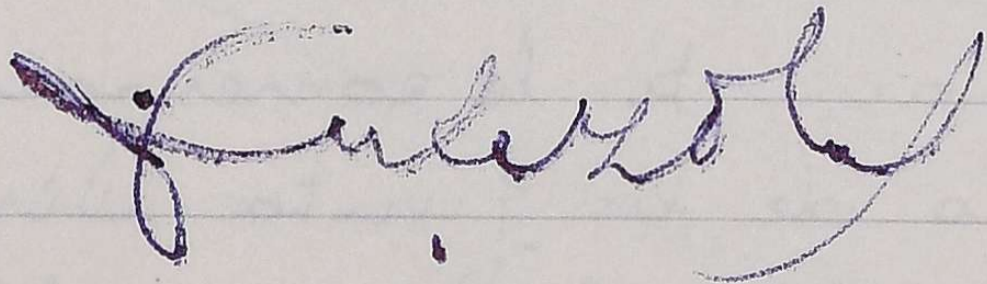
El Sr. Mezola agradece esa confianza que la Asamblea les dispensa y

dice que habiendo cambiado de residencia el Directivo Sr. Fulgencio Zala, y habiendo presentado la dimisión de su cargo por dicho motivo, propone para sustituirle a un socio muy veterano y que por cierto perteneció a la primera Junta Directiva que tuvo el Real Automóvil Club de Guipuzcoea. Se refiere a Sr. Julián Garbayo. propuesta que es aceptada por unanimidad.

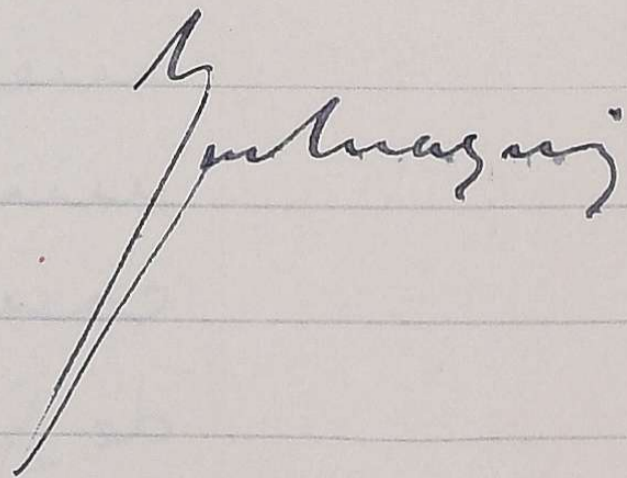
En el capítulo de ruegos y peticiones, el Sr. Zappino sugiere la conveniencia de que el Automóvil Club se dirija a la Diputación de Guipuzcoea para hacerle ver la necesidad de que la Corporación provincial se ocupe de hacer una buena señalización en las carreteras provinciales, y que igual sugerencia se haga al Real Automóvil Club de España para que haga igual gestión cerca del Ministerio de Obras Públicas en lo que se refiere a las carreteras nacionales

y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión

El Presidente



El Secretario



## Acta 37 ~ 1958 ~ 30 de Febrero

En la ciudad de San Sebastián el día 10 de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, previa convocatoria y bajo la presidencia accidental de Sr. Federico Zappino, la Junta General Ordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos exige el artículo 31 del Reglamento.

Actúa como Secretario Sr. José María Maquibar.

Es leído y aprobada el acta de reunión anterior.

Antes de pasar a tratar los asuntos del orden del día el Sr. Zappino dedica un sentido recuerdo a nuestro querido Presidente Excmo. Sr. Sr. Don Manuel Rezola, recluido en su domicilio desde hace unos meses como consecuencia de enfermedad.

Lamenta vivamente su ausencia, la primera que se produce en una ocasión como ésta desde que se fundó el Club y hace votos por su restablecimiento para que así podamos verle pronto entre nosotros.

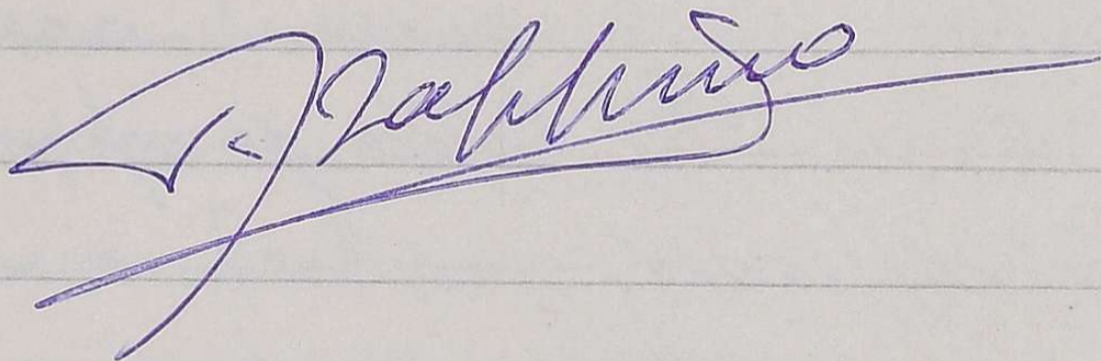
A continuación el Secretario da lectura al balance de cuentas en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, que es aprobado y también presenta a la Junta General el presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso, que es igualmente aprobado.

El Sr. Presidente dice, que reglamentariamente corresponde cesar como miembros de la Junta Directiva a los Sres. Dn. Justo Diez Eortosa, Dn. Julián Rezola, Dn. Julián Garbayo, y Dn. Fernando Gaytan de Sijala. A propuesta de Dn. José María Arbide son reelegidos los cuatro señores a quienes correspondía cesar.

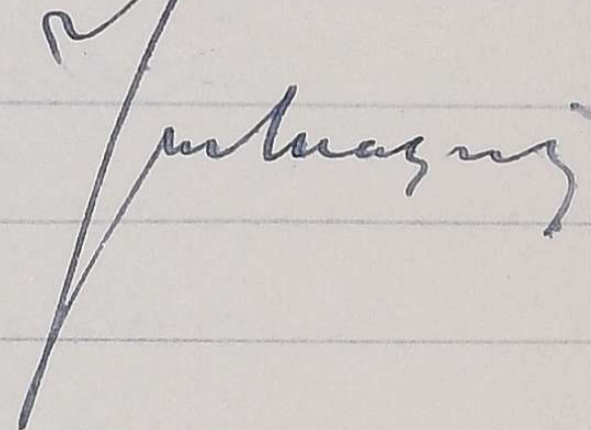
El Sr. Presidente agradece esa confianza que la Asamblea dispensa a los Sres. a quienes correspondía cesar.

Y sin mas asuntos que tratar, se levanto la sesión.

El Presidente, acctal.



El Secretario,





## Acta 38 - 1959 - 22 de Enero

En la ciudad de San Sebastián el día 22 de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, previa convocatoria y bajo la presidencia de D. Federico Lappino, la Junta General Ordinaria del Real Automovil Club de Guipúzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos exige el artículo 31 del Reglamento.

Actúa como Secretario D. José María Maguibar.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

Antes de pasar a tratar los asuntos del orden del día el Sr. Presidente dedica un sentido y cariñoso recuerdo al que fue su predecesor Excmo. Sr. D. Manuel Resola Laparte, fallecido el pasado mes de Mayo, que presidió la Sociedad desde su fundación, a la que dedicó sus desvelos y entusiasmos mejores. Así hoy (dice el Presidente) todos lamentamos tan irreparable pérdida, y yo el primero que tan inmerecidamente he sido designado para sucederle.

A continuación el Secretario da lectura al Balance de Cuentas en 31 de Diciembre de 1958 que es aprobado y también presenta a la Junta General el presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso que es igualmente aprobado.

A continuación se pone a discusión.

el punto referente a Modificación en la Cuota Mensual. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para justificar la necesidad de ese aumento de 5 Pts. en la cuota mensual que se propugna. Esto es necesario, dice, como consecuencia del fuerte aumento que de año en año se va acusando en los gastos de la Sociedad consecuencia también del creciente aumento del número de socios. Por otra parte es ineludible la necesidad de remunerar debidamente al personal, cosa que se va haciendo en forma de pagas extraordinarias. En otro aspecto, añade, se trata también de la conveniencia de montar nuevos servicios, costosos, pero necesarios: tal ocurre con el Boletín Oficial de Información fatalmente deficitario para la Sociedad y lo mismo ha de ocurrir con el "Servicio Mont de Seguridad en la Carretera" cuya implantación está en estudio y que ha de requerir, la adquisición de una camioneta para instalar en ella los aparatos de control, destinados a examinar los organismos vitales de los vehículos, como son la dirección, frenos, y alumbrado, y todo esto es idea de establecerlo con carácter gratuito, para toda clase de vehículos sean o no propiedad de Soc. socios.

Pide a la Asamblea, acepte la propuesta de la Junta Directiva de aumentar la cuota mensual de 10 Pts. que rige en la actualidad a 15 Pts. Así se acuerda.

El Sr. Presidente dice que durante el transcurso del año las bajas producidas en la Junta Directiva por fallecimiento de D. Manuel Reola y por renuncia de D. Julián Reola han sido cubiertas respectivamente por el Sr. Visconde del Cerro y por D. Rafael Calparsoro, nombramientos que son aprobados por la Junta General.



Por último se da cuenta de que reglamentariamente cesan en sus cargos los Sres. Lappino, Laviana, Echazá, Conde de Guá y Conde de del Cerro, A propuesta de D. José M<sup>o</sup> Urbide son reelegidos los cinco Sres. a quienes correspondía cesar.

El Sr. Presidente agradece a la Asamblea la confianza dispensada a los Sres. a quienes se acaba de reelegir.

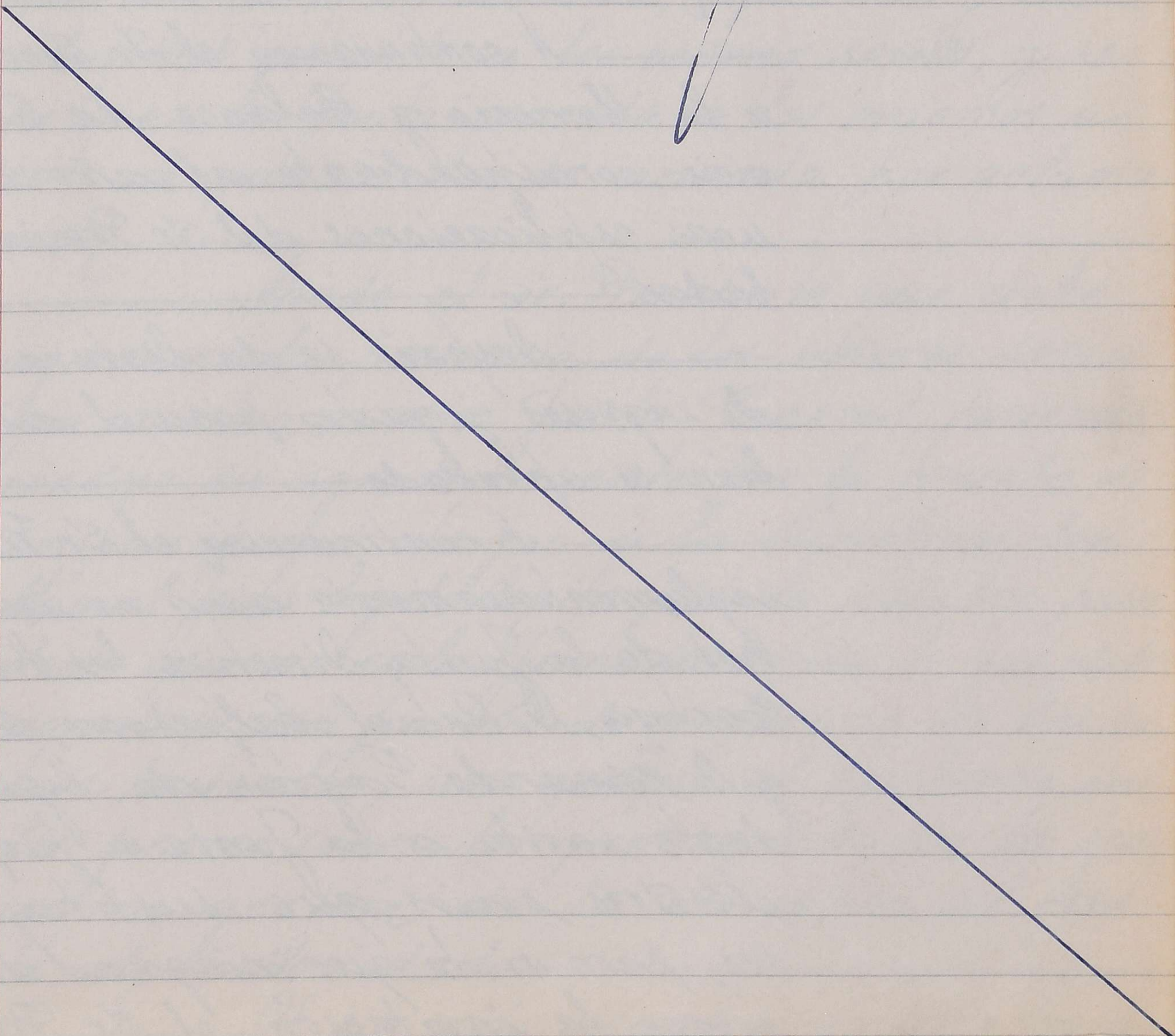
Y sin más asuntos de que tratar se levanta la reunión.

El Presidente

El Secretario

*J. Urbide*

*J. Urbide*



## Acta 39 ~ 1960 ~ 28 de Enero

En la ciudad de San Sebastián el día 28 de Enero de mil novecientos sesenta, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, previa convocatoria y bajo la Presidencia de D. Federico Gappino, la Junta General Ordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos exige el artículo 31 del Reglamento social.

Actúa como Secretario D. José María Maquibar.

Es leído y aprobada el acta de la reunión anterior.

A continuación el Sr. Secretario da lectura a la Memoria y Balance de Cuentas del ejercicio correspondiente al año 1959, que previas unas explicaciones del Sr. Presidente son aprobadas.

Después se da lectura al presupuesto de ingresos y gastos para el año 1960, que también es aprobado.

A continuación el Sr. Presidente dice que reglamentariamente cesan en sus cargos de miembros de la Junta Directiva los Sres. D. Justo Díez Cortosa, D. Rafael Galparsoro, D. Julián Garbayo y D. Fernando Gaytán de Ayala. El Sr. Presidente invita a la Junta a proponer nombres de Sres. socios que sustituyan a los salientes, pero visto que ninguno de los asistentes recoge la invitación, el Sr. Presidente propone

sean reelegidos, acordándose así por aclamación.

Finalmente el Sr. Presidente hace unos comentarios relacionados con la marcha de la Sociedad cuyo desenvolvimiento hasta la fecha es totalmente satisfactorio y glosa algunos de los proyectos que la Junta Directiva ha de procurar llevar a realización en el curso del año actual, muy particularmente como se ha apuntado en la Memoria que se acaba de aprobar, el de la creación de la Escuela de Conducción, nuevo servicio exclusivo para los señores socios y sus familiares.

También el Sr. Presidente hace un elogio muy merecido del personal del Club que con tanto entusiasmo, capacidad y buena voluntad atiende a los señores socios, y recaba en la Junta conceda a los mismos un voto de gracias. Así se acuerda por aclamación.

Añade el Sr. Presidente que debe agradecer la presencia de los señores socios que asisten a esta Junta General, haciendo constar su agradecimiento por la prueba de confianza que otorgan a la Directiva. Don Manuel Jesús Egido Repila pide la palabra para decir que no es la Junta Directiva la que debe agradecer esa prueba de confianza de los socios hacia ella, sino que por el contrario son los señores socios los que agradecen la magnífica gestión de la Directiva al frente de la Sociedad.

Al sin más asuntos de que tratar

se levantó la sesión.

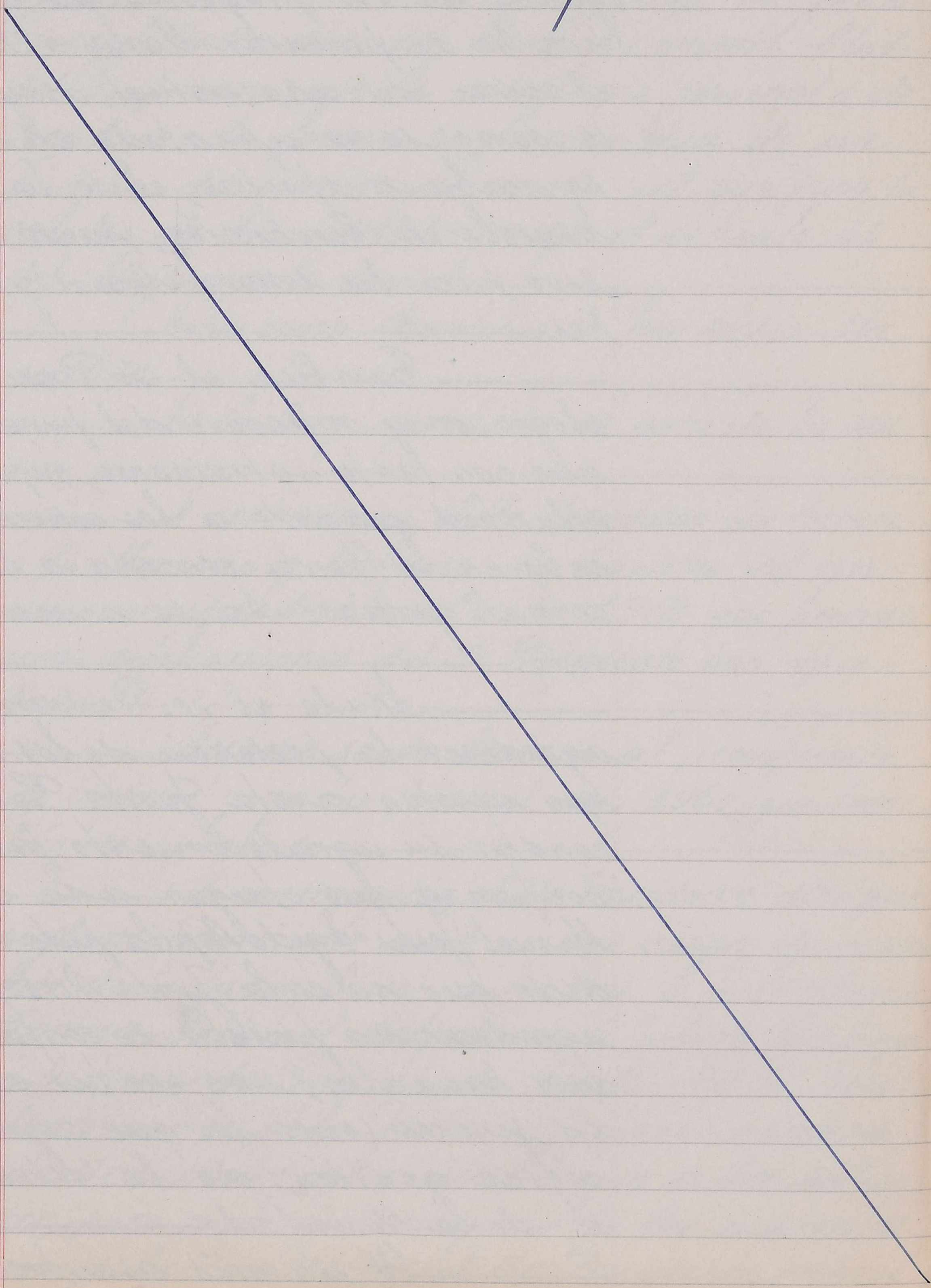
---

El Presidente,

J. Calles

El Secretario,

J. Calles



# Acta 40 ~ 1961 ~ 26 de Enero

— En la Ciudad de San Sebastián el día 26 de Enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, previa convocatoria y bajo la Presidencia de D. Federico Lappino, la Junta General Ordinaria del Real Automovil Club de Guipuzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos exige el artículo 31 del Reglamento social.—

— Actúa como Secretario D. José María Maquibar.—

— Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.—

— A continuación el Sr. Secretario da lectura a la Memoria y Balance de Cuentas del ejercicio correspondiente al año 1960, que previas unas explicaciones del Sr. Presidente son aprobadas.—

— Después se da lectura al presupuesto de ingresos y gastos para el año 1961, que también es aprobado.—

— A continuación el Sr. Presidente dice que reglamentariamente cesan en sus cargos en la Junta Directiva los Pres. Lappino, Mulas, Echalde Barón de Monclay y Vizconde del Berro. El Sr. Presidente invita a la Junta a proponer nombres de socios que sustituyan a los salientes.—

— Interviene el Sr. Martínez Echeveste para decir que no veía motivo para que los señores citados fueran sustituidos sino que por el contrario el proponía su reelección, dada la excelente gestión que habían realizado.—

La propuesta del Sr. Martinez Orhereste es aprobada por aclamación.

El Sr. Presidente hace unos comentarios en los que glosa la marcha de la Sociedad cuyo desenvolvimiento hasta la fecha es totalmente satisfactoria. Se detiene a comentar lo relacionado con algunos de los servicios mas importantes que el Club presta a sus asociados y en forma muy particular con el referente a la Escuela de Conduccion de nueva creacion y que empezo a funcionar en Diciembre del pasado año, con gran eficiencia dada la excelente preparacion de que son objeto los alumnos y con gran concurrencia de estos.

Tambien se refiere al servicio de Asesoria Juridica que tan excelentes resultados esta dando por la favorable acogida que ha tenido entre los socios. Diariamente nuestra Asesoria evacua consultas relacionadas con incidencias del trafico sancionadas por el código de la circulacion y es muy elevado el número de recursos que se redactan y son elevados a la Autoridad competente, muchos de los cuales han sido resueltos favorablemente al inculgado.

Termina el Sr. Presidente agradeciendo su asistencia a los señores socios presentes en el salón y a aquellos que por delegación escrita se han sumado a este acto.

A continuación pide la palabra el Sr. Sanchez el cual, refiriéndose al funcionamiento de la Escuela de Conduccion dice que convendría incluir en las enseñanzas que se dan a los alumnos, la de mecánica. Le contesta el Sr. Presidente diciéndole que efectivamente, en la Escuela se da tambien un curso de mecánica.



nica, independiente del que se dedica a los alumnos que pretenden obtener el carnet de conductor de 2ª clase y que en aquel mismo momento acuden al cursillo sobre mecánica 8 alumnos.

El Sr. Sanchez sugiere también la idea de que el Automovil Club prepare una agenda en el que se pudieran recoger además del articulado del Código de la Circulación aquellas disposiciones que interesara conocer al automovilista y otras, como consejos útiles, distancias kilométricas etc., agenda que pudiera poner a la venta a un precio razonable el Automovil Club.

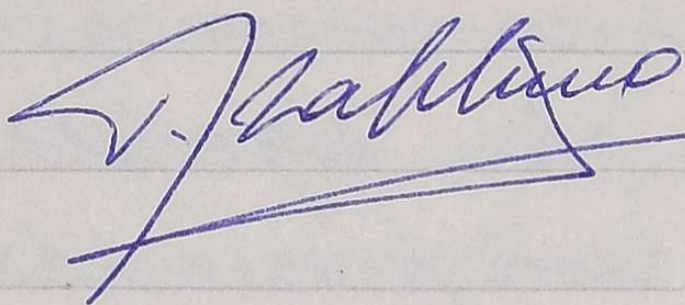
Le contesta el Sr. Presidente diciéndole que ya el pasado año se tuvo en estudio una cosa por el estilo a base de editar un pequeño folleto que además de llevar los planos de carreteras de toda España, insertara también el Código de la Circulación, idea que hubo que desechar por lo elevado que resultaba el costo de la edición. Sin embargo, continúa diciendo el Sr. Presidente, tomamos en cuenta su sugerencia y se estudiará por si se pudiera llevar a la práctica.

Por último el mismo Sr. Sanchez se lamenta del mal estado en que se encuentran nuestras carreteras y pide al Automovil Club haga patente su protesta a quien corresponda como representante que es de un número muy importante de usuario de las mismas.

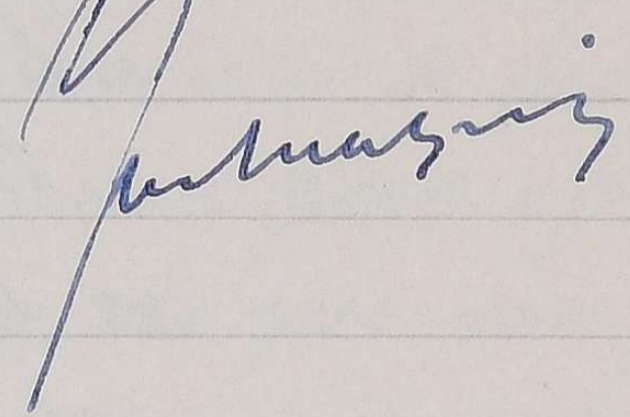
Le contesta también el Sr. Presidente en el sentido de que ya antes de ahora el Automovil Club se ha dirigido a la Superioridad en el sentido que ahora requiere al

Dr. Sanchez pero que desgraciadamente y dada la escasez de recursos con que cuenta para esas obras de reparación la Jefatura de Obras Públicas de Guipuzcoa, no pudo ser atendida la justa petición del Automovil Club. \_\_\_\_\_  
Y sin mas asunto de que tratar se levantó la sesión. \_\_\_\_\_

El Presidente,



El Secretario,



77

# Acta 41 ~ 1962 ~ 25 de Enero

En la ciudad de San Sebastián, el día 25 de Enero de mil novecientos sesenta y dos, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, previa convocatoria y bajo la Presidencia de D. Federico Zappino, la Junta General Ordinaria del Real Automovil Club de Guipuzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos exige el artículo 31 del Reglamento Social.

Actúa como Secretario D. José María Maquibar.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

A continuación el Sr. Secretario da lectura a la Memoria y Balance de cuentas del ejercicio correspondiente al año 1961, que previas unas explicaciones del Sr. Presidente son aprobadas.

Después se da lectura al presupuesto de ingresos y gastos para el año 1962, que también es aprobado.

A continuación el Sr. Presidente dice, que reglamentariamente cesan en sus cargos en la Junta Directiva los señores D. Justo Díez-Gortosa, D. Rafael Balfarsoro, D. Julián Garbayo, y D. Fernando Gaytan de Ayala. El Sr. Presidente invita a los asistentes a proponer nombres de socios que sustituyan a los salientes.

Interviene D. José María Arbide para decir que no ve motivo para que los citados señores sean sustituidos sino por el contrario

el propone su reelección dada la excelente gestión que han realizado.

Esta propuesta del Sr. Arbide es aprobada por aclamación.

El Sr. Presidente invita a los presentes a plantear cuantas preguntas crean oportunas en relación a la marcha de la Sociedad.

Ninguno de los presentes hace uso de la palabra por lo que sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente,

A. Zabala

El Secretario,

Peruazuri

## Acta 42 ~ 1963 ~ 28 de Enero

En la ciudad de San Sebastián, el día 28 de Enero de mil novecientos sesenta y tres, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, previa convocatoria y bajo la Presidencia de D. Federico Gappino, la Junta General Ordinaria del Real Automovil Club de Guipuzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos exige el artículo 31 del Reglamento Social.

Actúa como Secretario D. José María Maquibar y Arrillaga.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

A continuación el Sr. Secretario da lectura a la Memoria y Balance de Cuentas del ejercicio correspondiente al año 1962, que previas unas explicaciones del Sr. Presidente son aprobadas.

Después se da lectura al presupuesto de ingresos y gastos para el año 1963, que también es aprobado.

A continuación el Sr. Presidente dice, que reglamentariamente cesan en sus cargos en la Junta Directiva los Pres. D. Federico Gappino, D. Luis Echeverría, D. Ramón Lavala, D. Felix Muelas y D. Ladislao Behaide. El Sr. Presidente invita a los asistentes a proponer nombres de socios que sustituyan a los salientes.

Interviene D. Alfonso Teijó quien dice que a su juicio deben ser reelegidos los citados señores lo que así se acuerda por aclamación, interviniendo seguidamente el Sr. Presidente para agradecer en

nombre de los reelegidos y en especial por lo que a él personalmente le atañe la confianza que la Asamblea les ha otorgado. Dice a continuación que debido a que el vocal de la Junta Directiva D. Luis Echeverría ha trasladado su residencia a Madrid estima conveniente sea relevado de su cargo, quedando constancia del agradecimiento del Club por los servicios que a él ha prestado durante varios años, y que en su lugar se designe a D. José María San Gil y Urdangarín, persona muy vinculada a nuestro Club e hijo de D. Antonio San Gil y Ollo que durante largo espacio de tiempo fué en vida Vice-Presidente del Club y Presidente de la Comisión Deportiva, de grato e inolvidable recuerdo entre nosotros. Así se acuerda por aclamación.

El Sr. Presidente invita a los presentes a plantear cuantas preguntas crean oportunas en relación a la marcha de la Sociedad.

El Sr. Pérez Arrequi sugiere la conveniencia de que el Real Automovil Club de Guipuzcoea estableciese un servicio de control en las estaciones de servicio de gasolina, servicio que pudiera comprobar la exactitud de las medidas del carburante que en ellas se facilita.

Le contesta el Sr. Eppino diciendo que ese es un tema que en estos momentos parece de actualidad ya que es muy frecuente oír comentar con mayor o menor fundamento quejas sobre el citado suministro. Promete que aunque el asunto es delicado la Junta Directiva habrá de considerar este asunto y ver en que forma se pudiera atender la acertada sugerencia del Sr. Pérez-Arrequi.

También el Sr. Abrisqueta hace uso de la



palabra para decir que a su juicio tenía interés la publicación que anteriormente hacía el Boletín Oficial del Club de las matriculas de los automoviles de la provincia. Le contesta el Sr. Presidente diciendo que aquella publicación se suprimió porque aparte de utilizar demasiado espacio en el Boletín ya de por sí reducido, se consideró que el dar a conocer las matriculas de los automoviles de nueva matriculación tan solo podía interesar a una escasa minoría de socios como son aquellos que tienen algún negocio relacionado con el automovil, pero que en general a la mayoría de los socios era tema que no interesaba. A esto se debe añadir que desde hace ya algún tiempo la Jefatura Provincial de Tráfico no facilita como antes lo hacía la de Obras Públicas las nuevas matriculas de vehiculos y por lo tanto carecemos ya de aquella facilidad.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, no sin antes proponer el Sr. Presidente un voto de gracias con una cordial felicitación para el personal de la Sociedad por su excelente y meritoria labor en el servicio a la misma.

El Presidente,

El Secretario,

## Acta 43 ~ 1964 ~ 27 de Enero

En la ciudad de San Sebastián, el día 27 de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, previa convocatoria y bajo la Presidencia de D. Federico Zappino, la Junta General Ordinaria del Real Automovil Club de Guipuzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos exige el artículo 31 del Reglamento social.

Actúa como Secretario D. José María Maquibar.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

A continuación el Sr. Secretario da lectura a la Memoria y Balance de cuentas del ejercicio correspondiente al año 1963, que previas unas explicaciones del Sr. Presidente, son aprobadas.

Después se da lectura al presupuesto de ingresos y gastos para el año 1964, que también es aprobado.

A continuación el Sr. Presidente dice que reglamentariamente cesan en sus cargos de miembros de la Junta Directiva los Sres. D. Justo Díez-Cortosa, D. Rafael Balpansoro, D. Julian Garbajo, y D. Fernando Caytán de Ayala. El Sr. Presidente invita a los asistentes a proponer nombres de socios que sustituyan a los salientes. La Junta acuerda su reelección.

El Sr. Presidente invita a los presen-



tes a plantear cuantas preguntas crean oportunas en relación a la marcha de la Sociedad.

— D. Felia Larequi sugiere la conveniencia de que se editen por el club unos itinerarios automovilistas de la región Vasco-Navarra.

— Le contesta el Sr. Presidente diciéndole que en efecto, en varias ocasiones se ha planteado en el seno de la Junta Directiva, la conveniencia de preparar esa edición de itinerarios, pero que todavía no ha habido posibilidad de que plasme en realidad la idea debido al elevado precio a que resulta.

— En todo caso, añade, volveremos a estudiar el asunto por si fuera factible llevarlo a cabo.

— El Sr. Presidente propone un voto de gracias para el personal de la Sociedad por su excelente y meritoria labor.

— Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

## Acta 44 ~ 1965 ~ 25 de Enero

— En la ciudad de San Sebastián, el día 25 de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Aguendo, previa convocatoria y bajo la Presidencia de D. Federico Zappino, la Junta General Ordinaria del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos exige el artículo 31 del Reglamento social.

— Actúa como Secretario D. José María Maquibar.

— Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

— A continuación el Sr. Secretario da lectura a la Memoria y Balance de cuentas del ejercicio correspondiente al año 1964, que previas unas explicaciones del Sr. Presidente, son aprobadas.

— Después se da lectura al presupuesto de ingresos y gastos para el año 1965, que también es aprobado.

— Seguidamente el Sr. Presidente dice que reglamentariamente cesan en sus cargos los miembros de la Junta Directiva Sres. D. Federico Zappino, D. Felia Muelas y D. José María San Gil, corresponde pues, dice el Sr. Presidente, ratificar el nombramiento de estos señores o designar los sustitutos además de cubrir también las vacantes producidas por fallecimiento de los vocales D. Ladislao Dehaide y D. Ramón Zavalá

hecho este del que se ha hecho mención en la Memoria que acaba de aprobarse.

La Junta acuerda por aclamación sean reelegidos los Pres. Zappino, Muelas y San Gil, así como que se designe a los Pres. D. Angel Ortiz Alday y D. Ramon Lilly Lermiriana para cubrir las vacantes producidas por el fallecimiento de los señores Echalde y Zavala.

El Sr. Presidente invita a los socios presentes a plantear alguna pregunta que crean oportuna en relación a la marcha de la Sociedad. Interviene D. José María Pidal para decir que estimaba de interés se tratara de intensificar la vida social dando motivo para que los socios tengan entre sí un mayor contacto que podría redundar en beneficio de la Sociedad.

Sugiere que el club patrocine cuando se le presente la ocasión la exhibición de algunas películas relacionadas con el automóvil y que pudieran ser de interés para ser vistas por los socios. También dice que cree se debería facilitar a los socios la lectura de revistas y periódicos especializados en el motor, cosa esta que estima pueda hacerse sin dificultad ya que el club recibe buen número de revistas extranjeras.

Le contesta el Sr. Presidente diciéndole que en cuanto a la intensificación de la vida social estima que ya es intensa, como lo prueba los diversos servicios que en número e importancia ascendente presta el club al cada vez mayor número de socios con que cuenta la Sociedad.

Dice también que en varias ocasiones se ha estudiado si convenia crear un centro de reunión para los socios, precisamente se presentó esta

oportunidad recientemente con ocasión del traspaso del Café Curie pero sopesando ventajas e inconvenientes se estimó que estos eran mucho mayores que aquellas, y que al desviar la trayectoria que desde hace tantos años y desde su fundación sigue el club con resultados alogueros no era aconsejable, sino que por el contrario era conveniente no variar las normas imperantes. —

— En cuanto a facilitar a los señores socios la lectura de revistas y periódicos del motor estima acertada la idea y promete que la Junta Directiva estudiará la manera de atender esta sugerencia, y lo mismo en lo referente a la oportunidad que pueda presentarse de patrocinar la exhibición de películas relacionadas con el motor. —

— El Sr. Presidente propone un voto de gracias para el personal de la Sociedad por su excelente y meritoria labor. —

— Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión. —

El Presidente,  
J. Galbarrín

El Secretario,  
J. M. M. M.

## Acta 45 ~ 1966 ~ 24 de Enero

— En la Ciudad de San Sebastián, el día 24 de Enero de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Oquendo, previa convocatoria y bajo la Presidencia de D. Rafael Galparsoro, en ausencia de D. Federico Zappino, la Junta General Ordinaria del Real Automovil Club de Guipuzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria, de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos, exige el artículo 31 del Reglamento Social.

— Actúa como Secretario D. José María Maquibar, asistiendo asimismo el Adjunto D. Ramiro Librión.

— Al comenzar la sesión el Sr. Galparsoro, lamenta la ausencia del Sr. Zappino que se ha visto obligado a desplazarse a Madrid, por cuyo motivo ocupa él la Presidencia.

— A continuación es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

— Asimismo se da lectura a la Memoria y Balance de cuentas del ejercicio 1965, siendo aprobados.

— El Sr. Presidente somete a la Asamblea, la propuesta de aumento de la cuota que se viene satisfaciendo de 180 a 300 pesetas anuales, habida cuenta de la supresión de los ingresos que se venían produciendo por la extinción de los Permisos Internacionales de Conducir, y al aumento de los gastos de personal, por haberse tenido que acoplar al Convenio Colectivo, que empezó a regir en 1º de Julio de 1965.

— Después de un corto cambio de impresiones se aprueba dicho aumento por unanimidad, y a partir del 1º de Enero de 1966.

— El Sr. Galparsoro, da cuenta de que reglamenta-

riamente corresponde cesar como Directivos a los Sres. D. Justo Díez-Cortosa, D. Fernando Gaytán de Ayala, D. Julián Garbayo y el propio D. Rafael Galparsoro. — D. José María Arbide, propone y así se acuerda sean reelegidos los mismos señores, y que se haga constar un voto de gracias y confianza por la acertada labor que viene desarrollando la Junta Directiva.

— El Sr. Presidente invita a los socios presentes para que expongan alguna pregunta en relación con la marcha del club. Interviene el Sr. Fernandez quien propone, se envíe en nombre del Real Automovil Club de Guipuzcoa, un escrito de pésame al Real Automovil Club de España para que lo trasmita a los familiares de los pilotos fallecidos en el último Rallye de Monte-Carlo, Sres. Pampin y Toravilla, y a la escudería a la que pertenecían. Así se acuerda.

— D. Pedro Garasa, dice a continuación que con-  
 vendría que el Club, <sup>de</sup> debería ocuparse de crear una preocupación entre sus socios y entre los automovilistas en particular, sobre los conductores que aprovechando fiestas, sobre todo de tipo gastronómico, conducen sus vehículos en estado de embriaguez, con grave peligro para todos. También pide se eleve a las Autoridades competentes, una queja por la profusión de anuncios de bebidas alcohólicas que se da en la Televisión y que tanto daño hacen en los automovilistas.

— Al Sr. Presidente, le contesta en el sentido de que la Junta Directiva se ocupará de estudiar y hacer llegar estos problemas, tanto al R. A. C. E., como a las Autoridades, ya que son estas últimas quienes tienen que tomar las decisiones.

— Al Sr. Fernandez, habla de la posible actua-



ción, al igual que lo hacen en Francia, de los Veteranos del Solante, los cuales están autorizados por la Policía para intervenir como si tal fueran cuando son testigos de infracciones al Código de la Carretera.

Por último D. Juan Alvarez, se lamenta de la poca asistencia de socios a las Asambleas, contestándole el Sr. Presidente en el sentido de que ello no tiene mayor importancia, ya que los socios tienen abierto el camino para sus sugerencias, <sup>puesto</sup> ya que el club está como todos conocen a disposición de ellos.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente,

~~J. Rodríguez~~

El Secretario,

J. Masarij

A. Luperón

## Acta 46 ~ 1967 ~ 23 de Enero

— En la ciudad de San Sebastián, el día 23 de Enero de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en el domicilio social de la Plaza de Ayendo, previa convocatoria y bajo la Presidencia de Sr. Federico Zappino, la Junta General Ordinaria del Real Automovil Club de Guipúzcoa, con la asistencia personal o delegada en la forma reglamentaria de un número de socios que excede del que para la validez de los acuerdos, exige el artículo 31 del Reglamento Social.

— Actúa como Secretario Sr. José María Maquibar.

— Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

— A continuación se da lectura a la Memoria y Balance de cuentas del año 1966, haciendo el Sr. Presidente unas consideraciones sobre los tres servicios que producen déficit al Club, el del Boletín de Información, el de la Escuela de Conducir y el Rallye, indicando que no obstante el Balance acusa un importante superavit, y que se seguirán dando los citados servicios y Rallye, procurando mejorarlos en cuanto cabe tratando asimismo de aminorar los déficits.

— Solicita a los asistentes, manifiesten lo que tengan por conveniente en relación con la Memoria y Balance, pidiendo la palabra el Sr. Barasa, para insistir en cuanto dijo el pasado año sobre el anuncio y publicidad de bebidas alcohólicas, solicitando se hagan reuniones de Clubs y se eleve un escrito pidiendo la supresión de la citada publicidad.

— El Sr. Zappino, le contesta en el sentido



de que sin perjuicio de hacer cuanto sea posible, para combatir el alcoholismo en los conductores de los vehículos, estima que la petición no se ajusta al orden del día en este punto concreto y que por tanto debe darse por terminado el tema.

— Es aprobada la Memoria-Balance de 1966. —

— A continuación se aprueba el presupuesto para el año 1967. —

— En orden a la adquisición de locales donde instalar las Delegaciones de Irún, Eibar y Bolosa, el Sr. Presidente hace constar la importancia que tiene la citada operación para la expansión del club, y la Junta acuerda ratificar las citadas adquisiciones, para que formen parte del patrimonio del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, facultando a la Junta Directiva para que siga esta política de compra de inmuebles en la medida que las disponibilidades del club lo permitan.

— Da cuenta a continuación de los Pres. Directivos a quienes corresponde cesar reglamentariamente, siendo los Sres. Zappino, San Gil, Muelas y Fernández Ibarburu. Recordándose su reelección.

— En el capítulo de ruegos y preguntas, el Sr. Zulueta (D. Agustín), solicita, que sin perjuicio de que siga celebrándose el Rallye Vasco-Navarro, de gran prestigio, ya que estima deben celebrarse uno o dos más para los socios del club de unos 150 o 200 kilómetros, ya que esta es una manera eficaz de fomentar la afición entre los automovilistas jóvenes.

— El Sr. Presidente le contesta en el sentido de que dicho proyecto está en estudio y que se procurará organizar alguno de estos Rallys cortos, dependiendo para ello solamente de la parte eco-

nómica.

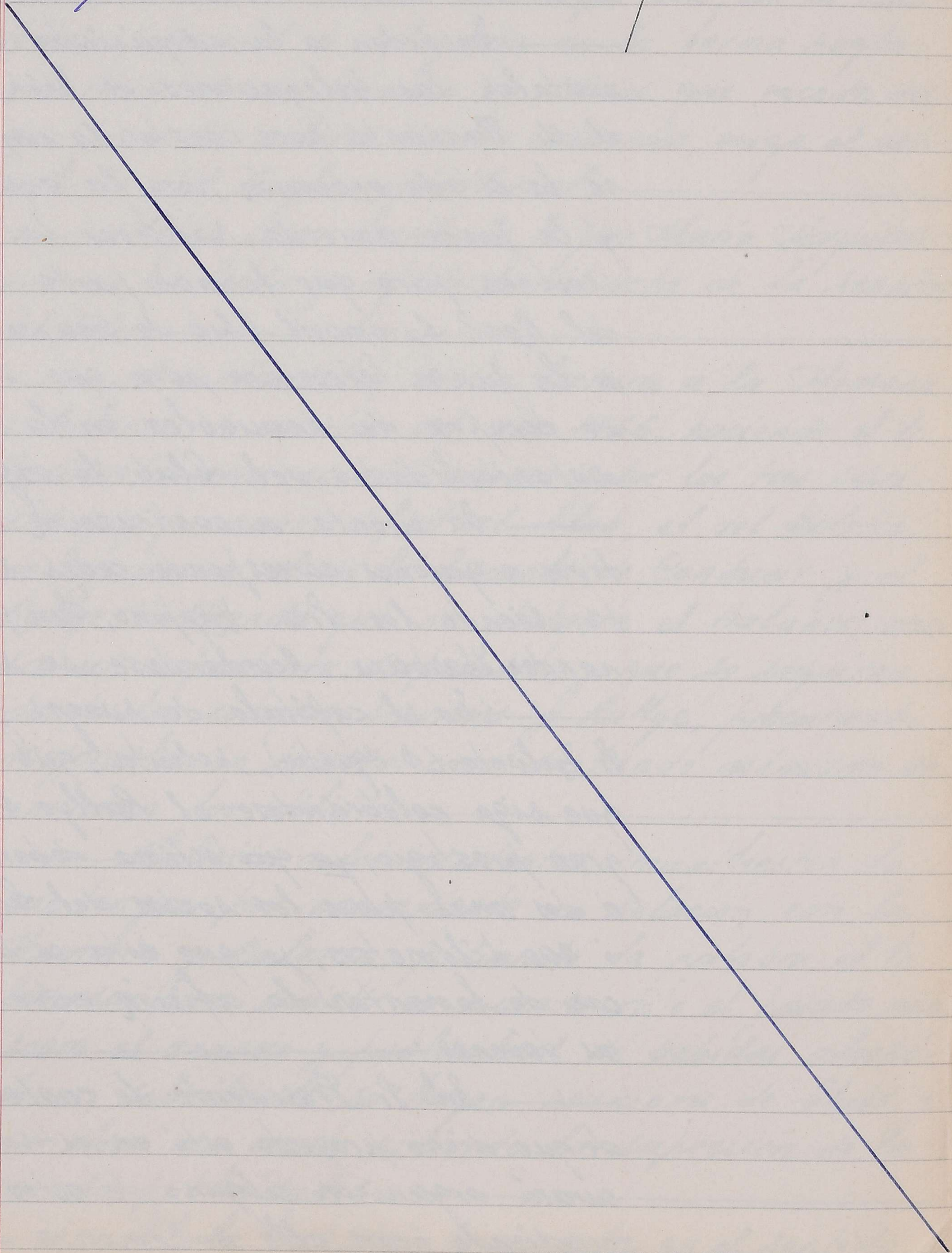
Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*



## Acta 47 ~ 1968 ~ 29 de Enero

En la ciudad de San Sebastián, el día 29 de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las 6,30 de la tarde, en segunda convocatoria se reunió en el domicilio social de la Plaza de Aguendo, bajo la Presidencia de D. Federico Zappino la Junta General Ordinaria del Real Automovil Club de Guipuzcoa.

Actúa como Secretario D. José María Maquibar, y como Secretario-Adjunto D. Ramiro Cibrién.

Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

A continuación se procede a dar lectura a la Memoria y Balance de Cuentas correspondientes al año 1967.

El Sr. Presidente solicita a los asistentes manifiesten lo que tengan por conveniente en relación con la Memoria y Balance que acaba de leerse. Ninguno de los asistentes hace uso de la palabra quedando a continuación aprobada la Memoria-Balance de 1967 por aclamación.

A continuación se aprueba el presupuesto para el año 1968.

Da cuenta a continuación el Sr. Presidente de que reglamentariamente toca cesar en la Junta Directiva a los Sres. D. Rafael Calparsoro, D. Fernando Gaytan de Ayala, D. Ramón Lilly, D. Justo Dier-Tortosa y D. Julián Gombayo, este último fallecido recientemente como acaba de decirse en la Memoria. El Sr. Presidente propone sean reelegidos los Sres. Calparsoro, Gaytan de Ayala y Lilly. En cuanto a D. Justo Dier-Tortosa, en vista de que por su avanzada edad y estado de salud desde hace bas-

tante tiempo, no puede colaborar en los trabajos y actividades del club, propone sea sustituido por D. Felix Novoa Sarrañaga y en cuanto al fallecido D. Julian Carbayo, sea cubierta esta vacante por D. Javier Irazusta Ruiz de Arcaute, con lo cual se da entrada en la Junta Directiva a dos distinguidos y apreciados socios de la provincia, el Sr. Novoa domiciliado en Irún, y el Sr. Irazusta en Tolosa, personas ambas que reúnen condiciones óptimas para desempeñar los cargos de directivos del club.

La propuesta del Sr. Presidente es aprobada por aclamación.

En el capítulo de ruegos y preguntas pide la palabra D. Vicente Zaldúa para hablar de las recientes disposiciones del Gobierno de orden económico en las que al determinar los signos externos a efectos de la Contribución sobre la Renta de las personas físicas, se recarga y con efecto retroactivo la tenencia de vehículos de marca extranjera. También alude a las reparaciones y reformas en las carreteras, que muchas veces quedan mal terminadas como consecuencia de lo cual se crean graves peligros a los usuarios de las mismas. Pide que en ambos casos trate el Real Automóvil Club de Guipúzcoa, bien por sí o en unión del Real Automóvil Club de España y de los demás regionales, de elevar a las autoridades competentes el ruego de que no se aplique la retroactividad del impuesto y por otra parte se procure que las Jefaturas de Obras Públicas exijan a los contratistas la debida terminación de los trabajos en las carreteras.

Se contesta el Sr. Presidente diciéndole que el

Real Automovil Club de Guipuzcoa por sí solo, a pesar de su buen deseo, no tiene personalidad suficiente para afrontar ante el Gobierno una gestión de esa naturaleza, pero que sin embargo se sumaría con el mayor agrado a toda gestión que en tal sentido pueda realizar el Real Automovil Club de España, supremo órgano nacional de los Automovil Club.

---

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

---

El Presidente,

J. Galburu

El Secretario,

J. Magariñ

## Acta 48 ~ 1969 ~ 27 de Enero

En la Ciudad de San Sebastián, a las 18,30 horas del día veintisiete de Enero de 1.969, se reunió en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Real Automovil Club de Guipuzcoa, la Junta General, asistiendo los miembros de la Junta Directiva que a continuación se citan:

D. Federico Zappino, que la Preside, los Vicepresidentes D. Rafael Colparsoro y D. Alberto Fernandez Ibarburu, los Vocales Sres. Lilly, San Gil, Irazusta, Gaytan de Ayala, Secretario D. José Maria Maquibar y Secretario-Adjunto D. Ramiro Cibrien.

1º) Es leída y aprobada el acta de la reunión anterior.

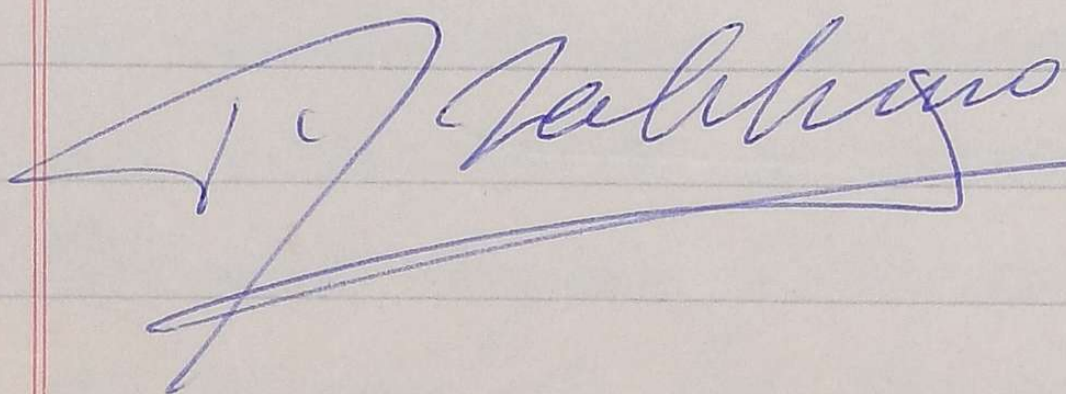
2º) Por el Sr. Secretario se da lectura a la Memoria de actividades del Club durante el año 1968, que es aprobada.

3º) A continuación se da lectura del Balance de Ingresos y Gastos del año 1.968, así como el estado y situación de los fondos, siendo aprobado en todos sus puntos.

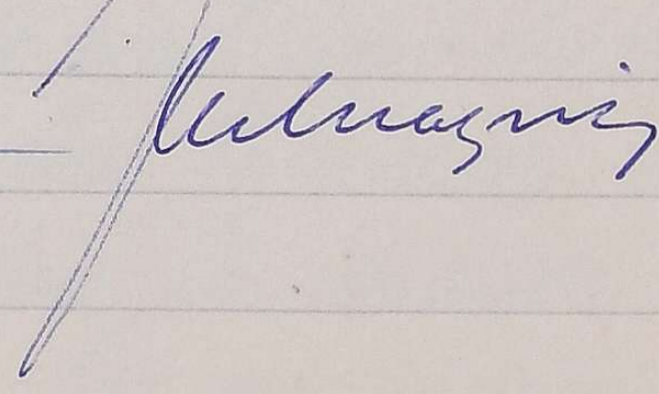
4º) Asimismo se da lectura al Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1.969, que es igualmente aprobado.


No habiendo ninguna pregunta ni ruego por parte de los asistentes, se da por terminada la Junta General Ordinaria y se levanta la sesión.

El Presidente,



El Secretario,



 97

# Acta 49 ~ 1969 ~ 27 de Enero

En la Ciudad de San Sebastián, a las 19 horas del día 27 de Enero de 1.969, y bajo la Presidencia de D. Federico Zappino, se reúne en segunda convocatoria, la Junta General Extraordinaria del Real Automovil Club de Guipuzcoa, en su domicilio social de la Plaza de Oquendo, con el oportuno Orden del día.

1º) El Sr. Presidente expone en breves palabras la finalidad de esta Junta General Extraordinaria, diciendo: "Con fecha 28 de Mayo de 1968 el Real Automovil Club de España tomó el acuerdo de extender el ámbito territorial del Real Automovil Club de Guipuzcoa a toda la región Vasco-Navarra, es decir, a las provincias de Álava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya".

"El acuerdo de referencia ha determinado que el Real Automovil Club de Guipuzcoa, que fué fundado en el año 1923, cambie su denominación por la de Real Automovil Club Vasco-Navarro y modifique sus Estatutos Sociales adoptándolos a las exigencias del mismo."

"No obstante, el Real Automovil Club Vasco-Navarro será una continuación absoluta del Real Automovil Club de Guipuzcoa, siendo firmes cuantos acuerdos fueron tomados por la Junta General y Junta Directiva de éste, que consten en los correspondientes libros de actas todo cuando no vaya contra las disposiciones de los nuevos Estatutos, salvo que sean posteriormente anulados o modificados en la forma establecido para ello."

"Asimismo, y como consecuencia del cambio de denominación, todo el patrimonio del Real Automovil Club de Guipuzcoa pasa a ser del Real

Automovil Club Vasco-Navarro."

Se aprueba la exposición del Sr. Presidente y como consecuencia se procede a dar lectura a la modificación de los Estatutos Sociales que se transcriben a continuación.

## ESTATUTOS SOCIALES

Capítulo I - Denominación, objeto, domicilio y ámbito territorial.

Artº 1º. - El Real Automovil Club de Guipuzcoa, fundado en 1923, cambia su denominación por la de Real Automovil Club Vasco-Navarro (R. A. C. V. N.) como consecuencia del acuerdo de ampliar su extensión territorial, adoptado por el Real Automovil Club de España, con fecha 28 de Mayo de 1968.

El ámbito territorial del R. A. C. V. N. lo constituye toda la región Vasco-Navarra, es decir, las provincias de Alava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya.

El R. A. C. V. N., y con independencia de su extensión territorial, es en todo una continuación del Real Automovil Club de Guipuzcoa, quedando firmes cuantos acuerdos fueron tomados por la Junta General y Junta Directiva de éste, que consten en los correspondientes libros de actas, en tanto no vayan contra lo dispuesto en el presente Reglamento y no sean posteriormente anulados o modificados.

La Presidencia Honoraria del R. A. C. V. N. la ostenta S. E. el Jefe del Estado.

Artº 2º. - Tendrá como fines la protección y defensa de los propietarios de automoviles, procurando obtener para sus asociados el mayor número posible de ventajas y beneficios; tendrá personalidad para representar a sus socios ante la Administración del Estado y demás Organismos Oficiales a los fines de



obtención de cuantos documentos se exigen para la tenencia, inscripción, matriculas y permisos de conducir y de circulación de los automoviles de aquellos, así como para realizar toda clase de servicios con ellos relacionados; fomentará el turismo y podrá organizar o patrocinar fiestas, carreras de automoviles, concursos, exposiciones y aquellas empresas que estime conveniente para el desarrollo del automovilismo.

Artº 3º - El domicilio del R. A. C. V. N. y mientras la Sociedad no acuerde otra cosa estará situado en San Sebastián, en la Plaza de Oquendo.

## Capítulo II - Patrimonio Social.

Artº 4º - El patrimonio del R. A. C. V. N. está integrado por todo el patrimonio del Real Automovil Club de Guipuzcoas, el que pasa a ser de su propiedad como consecuencia del cambio de denominación.

## Capítulo III - De los socios

Artº 5º - Pueden formar parte del R. A. C. V. N. los que se dediquen a la industria del automovil y demás que con aquella se relacionen; los que se interesen en la locomoción y tracción mecánicas; los que posean carruajes automoviles y cuantos por oficiones deportivas o por otras circunstancias quieran asociarse a este Club para los fines que el mismo se propone.

Artº 6º - Los socios serán de tres clases: de honor, fundadores y de número.

Serán socios de honor los que la Sociedad, atendiendo a su rango, categoría o merecimientos, acuerde en Junta General, que sean considerados como tales; fundadores, todos los admitidos hasta el 1º de Enero de 1924; de número, los que ingresen en tal concepto posteriormente a dicha fecha.

Artº 7º - Para ingresar en el R. A. C. V. N. será requi-



sito indispensable el rellenar y firmar la solicitud que a tal efecto se le facilitará en la Secretaría del Club. La solicitud irá avalada con la firma de dos socios. La admisión o denegación de estas solicitudes, será de la incumbencia de la Junta Directiva.

Artº 8º. - Admitido el solicitante, recibirá un oficio firmado por el Secretario comunicándole este extremo y el número que le corresponde como socio.

Artº 9º. - Las personas que deseen ingresar como socios, estarán obligadas a pertenecer al Club durante el tiempo mínimo de un año.

Artº 10º. - Queda terminantemente prohibido a los socios servirse del título y emblema del R. A. C. E. F. N. en los negocios industriales, mercantiles o financieros a que se dediquen o estén interesados.

Artº 11º. - La calidad de socio se pierde: 1º) Por voluntad del interesado, manifestada por escrito. 2º) Por dejar de satisfacer una anualidad. 3º) Por cualquier acto contrario a las Leyes del Honor o de los que causen menoscabo. 4º) Cuando la Junta Directiva juzgue necesario adoptar medidas de tan extremado rigor.

Artº 12º. - Todo socio está obligado al cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento.

Artº 13º. - Las cuotas de entrada y anuales, serán determinadas por la Junta Directiva, la que dará cuenta de ello a la Junta General en la primera reunión que ésta celebre. Dichas cuotas serán a satisfacer por adelantado.

Artº 14º. - Las cuotas se cobrarán a domicilio, debiendo remesar su importe a la Secretaría del Club, la que residan fuera de la Capitalidad de las cuatro

Continúa -

